

## Bases FONDO E-100

La Corporación Para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, financiada por la Ilustre Municipalidad de Osorno a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, cuenta entre su accionar con diversas líneas de trabajo vinculadas al Desarrollo Económico Local de la Comuna, dentro de los cuales se encuentra el apoyo a las Mujeres Emprendedoras. En este marco es que se desarrolla el programa E 100, que busca beneficiar a emprendedoras formalizadas o en proceso de formalización, en diversas áreas o rubros productivos, plasmando así el compromiso Municipal de contribuir al desarrollo integral de las mujeres emprendedoras.

### ¿Qué es?

El E100 EMPRENDEDORAS es un programa de apoyo con aportes No reembolsables, destinado a emprendimientos, negocios, microempresas, para impulsar su productividad y/o mejorar la calidad de los productos como también servicios.

La postulante (Persona Natural) por medio de un proceso concursable, podrá destinar los recursos para la compra de maquinarias, herramientas, equipos, insumos, digitalización, software u otro. Las postulante deberán acreditar que sus negocios están **formalizados o en etapa de formalización**.

La Ilustre Municipalidad de Osorno, ha destinado para el financiamiento del proyecto E100 un monto ascendente a \$48.500.000.-

### Objetivo

Potenciar las condiciones de entorno al emprendimiento y la innovación de las emprendedoras de la comuna de Osorno fortaleciendo el “valor compartido” y el reconocimiento del aporte efectivo de las mujeres de Osorno al desarrollo Local.

Apoyar negocios en etapa de formalización y/o consolidación de estos.

### ¿Quiénes pueden postular?

La presente convocatoria se dirige a mujeres mayores de 18 años de la comuna de Osorno, que necesiten financiar iniciativas que se encuentren formalizadas o en fases de implementación demostrable, o que requieran apoyo para el mejoramiento de su negocio.

El Fondo E100 cuenta con dos categorías y/o líneas:

1. Categoría Formalizadas, la cual corresponde a microempresas con negocios establecidos e iniciación de actividades en Categoría vigente, con ventas anuales inferiores a 30 UF





mensuales y con todos los permisos de operación vigentes al momento del cierre de postulación. Las empresas deben encontrarse formalizadas al momento de postular con una antigüedad mínima de 3 meses.

2. Categoría empresas emergentes, la cual corresponde a microempresas o negocios en proceso de formalización o que producto de la contingencia sanitaria Covid 19 hayan cesado sus actividades económicas.

### ¿Qué financia?

El Fondo E100 otorgará la suma máxima de hasta \$500.000 mil pesos (IVA incluido) a cada postulante conforme a la cotización entregada especificando claramente lo solicitado para la compra de maquinarias, mobiliario, equipos, herramientas, sistema electrónicos, software entre otros, para el crecimiento y consolidación de las actividades productivas, los cuales CORPOSORNO entregará a través de premios y la ganadora adquirirá de acuerdo a lo cotizado y entregado en el formulario de postulación.

Las maquinarias, herramientas y equipos adquiridos por medio del FONDO deberán tener una vida útil mínima de un año y no podrán ser de uso doméstico.

Los equipos o maquinarias pueden ser: Conservadoras de alimentos, hornos industriales, máquinas de coser semi-industrial, bordadoras, entre otros.

BIENES A FINANCIAR	MONTO MAXIMO
Solo Maquinarias, equipos y/o herramientas	\$500.000.- IVA incluido

### EJEMPLOS:

Emprendedora en el área de confecciones, solicita en su formulario de postulación los siguientes bienes:

Ej. 1

CANTIDAD	ITEM	VALOR
1	Máquina de Coser Recta	\$310.000.-
1	Máquina Overlook	\$150.000.-
1	Tijeras Sastre	\$40.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$500.000.-</b>





## ¿Qué NO financia el E100?

El presente fondo no financia:

- Capital de trabajo
- Maquinarias o herramientas usadas.
- Adquisición de propiedades.
- Pago de impuestos y patentes
- Pago de remuneraciones.
- Pago de arriendos de inmuebles, maquinarias o equipos.
- Pago de préstamos o intereses.
- Mejoramiento y/o ampliación de vivienda y/ infraestructura con fines habitacionales y/o comerciales.
- Pago de servicios básicos.
- Compra de galón de gas.
- Pago de combustibles.
- Compra de bebidas alcohólicas.
- En general todo lo que NO tenga relación con lo señalado en el punto N°1.4 de las presentes bases o que no tenga relación con el proyecto postulado.

## REQUISITOS

Podrán participar:

- Mujeres mayores de 18 años, con actividad vigente en primera categoría.
- Mujeres en proceso de formalización (acreditar documentos, tales como: Formulario Inicio de actividad, solicitud de patente, cartera de clientes u otro documento que acredite el proceso).
- Las postulantes deberán acreditar la disponibilidad de aporte de a lo menos un 20% de los recursos solicitados (adjuntar fotocopia cartola de cuenta corriente, vista u otro comprobante que acredite el aporte al proyecto)
- Las postulantes deberán acreditar domicilio en la comuna de Osorno, a través de patente comercial u registro social de hogares.
- Las postulantes, deberán tener un emprendimiento en funcionamiento (etapa de implementación o crecimiento) o en proceso de formulación descrito en forma específica y clara en el Formulario de Postulación



- Ganadoras del Fondo de Emprendimiento de la Mujer (FONDEM) años anteriores, siempre y cuando se encuentren formalizadas.

## DOCUMENTOS:

Categorías	Cedula de identidad vigente por ambos lados	Documento que acredite residencia en la comuna de Osorno, el cual deberá estar a nombre de la postulante. (Ejemplo Registro social de hogares, boleta de servicio)	Rol Único Tributario	Patente Municipal	Acreditación del Emprendimiento (pantallazo de redes sociales, link, fotografía de participación en ferias o exposiciones, cartera de clientes) *	Otros Permiso (resolución sanitaria, SEC en caso de que corresponda)	Fotografías	Cotizaciones	Últimos 6 formularios de IVA.	Saldo Libreta, Cuenta Corriente, u otro medio de verificación
Formalizadas	X	X	X	X		X	X	X	X	X
En proceso de formalización	X	X			X	X	X	X		X

\*En las fotografías se debe apreciar claramente la actividad que desarrolla y el lugar donde se desarrolla el proyecto, no se aceptará fotografías borrosas, en blanco y negro o poco nítidas, esto será causal para eliminar el proyecto del concurso.

### ¿Quiénes NO pueden participar del Programa?

- Ganadoras convocatorias Emprendis 2022. (Programa de emprendimiento de la discapacidad)
- Mujeres con emprendimientos no formalizados.
- Aquellas personas naturales que tengan contrato vigente, o contrato a honorarios con servicios públicos, Municipalidades u otras entidades públicas.





## DIFUSION, ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS

Las bases del concurso E100, y sus respectivos anexos y formulario de postulación, podrán ser retirados en Oficinas de Corposorno, ubicadas en calle Amthauer 933 piso 1 a partir del día 28 al noviembre al 06 de diciembre de 2022, en dependencias de la oficina de la Mujer ubicada en el 4 piso del edificio Centro de Atención al Vecino o a través de vía web [www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl)

El horario para retirar la documentación será de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y en jornada de tarde se responderán consultas y aclaraciones generales de 15:30 a 17:00 hrs.

Los proyectos serán ingresados en formato papel deberán ser escrito a mano con letra imprenta (legibles), la cual deberá estar contenida en un sobre cerrado tamaño oficio, debiendo indicar en su parte exterior el nombre de la persona, RUT, Dirección, sector, nombre del proyecto, rubro y el monto por el cual postula (valores totales con IVA incluido).

El cierre de postulación será hasta el día 06 de diciembre de 2022 a las 13:00 hrs. Y la entrega de documentación se hará en dependencias de Corposorno (Amthauer 933 piso1)

Los postulantes recibirán un comprobante de recepción del proyecto que indicará fecha de ingreso de ésta, y se le asignará un número de ingreso.

No se aceptarán proyectos, presentados en Formato de postulación distinto al Formulario oficial, hechos por el postulante, esto es agrandándoles logos u otros de diferente formato.

## EVALUACION Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Existirá una comisión técnica, contratada para evaluación y selección de los proyectos presentados.

El proceso de evaluación contempla tres etapas:

**Primera Etapa:** Se evaluará la inscripción de la postulante, a través de los datos entregados en el formulario de postulación y el cumplimiento de los documentos respaldo (hoja 9)

**Segunda Etapa:** Las participantes cuyos proyectos hayan sido declarados admisibles, es decir, que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, pasarán a una evaluación técnica sobre su proyecto, la que se realizará de acuerdo una pauta de evaluación,

Los criterios de evaluación técnica se orientarán en determinar el nivel de coherencia de la propuesta de negocio o emprendimiento presentada en el formulario único, entre sus diferentes componentes. La escala de evaluación será:



Nota 1	No existe coherencia
Nota 3	Baja coherencia
Nota 5	Alta coherencia
Nota 7	Coherencia completa

La Coherencia en el proyecto presentado determinará una ponderación del 100 % asignada de acuerdo con los siguientes parámetros.

Calidad de la información del emprendimiento	15%
Producto o servicio	15%
Clientes	20%
Proveedores	20%
Competencia	20%
Inversiones	10%

La comisión técnica definirá un ranking y un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y determinará la lista de las postulantes que continuarán el proceso a la tercera etapa. (PRESELECCIONADOS)

**Tercera Etapa: CONOCIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO**

Se llevará a cabo mediante una llamada telefónica y/o presentación, si las condiciones así lo permiten, la que considerará el criterio de sostenibilidad, esto es, considerar a la emprendedora en cuanto al conocimiento, logros y motivaciones asociados al emprendimiento propuesto.

Los criterios de evaluación técnica se orientan a determinar conocimientos, logros y motivación al emprender su negocio por la beneficiaria seleccionada. La escala de evaluación será:

Nota 1	No existe Conocimiento	No existen Logros	No existe Motivación
Nota 3	Bajo nivel de conocimiento	Bajo nivel de Logro	Bajo nivel de Motivación
Nota 5	Alta nivel de conocimiento	Alto nivel de logro	Alto nivel de Motivación
Nota 7	Conocimiento completo	Logro completo	Motivación completa





El conocimiento por parte del postulante en el proyecto presentado determinara una ponderación del 100 % asignada de acuerdo con los siguientes parámetros.

CONOCIMIENTO	40%
LOGROS	20%
MOTIVACIÓN	40%

La nota final del proyecto presentado considera la siguiente ponderación de los dos ítems evaluados:

COHERENCIA	80%
CONOCIMIENTO	20%

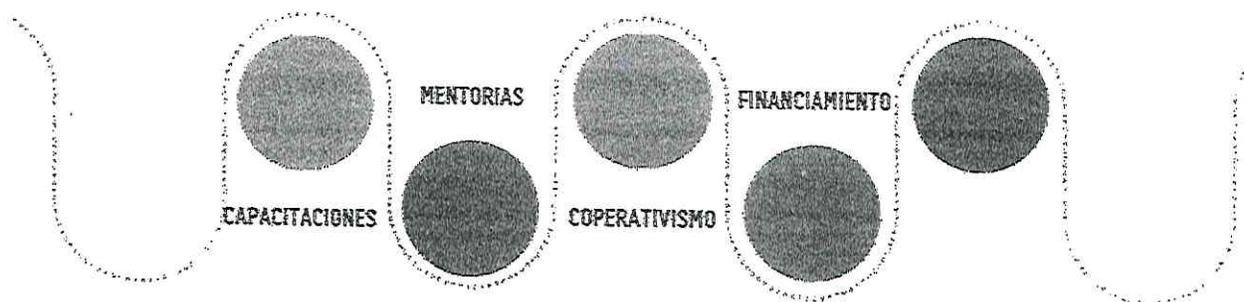
La comisión técnica elaborara un nuevo ranking con las seleccionadas, que consideran los criterios técnicos y de sostenibilidad.

**Cuarta Etapa:** Quienes sean beneficiadas participarán activamente de la oferta programática que desarrolle la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en estas instancias las mujeres podrán adquirir las herramientas necesarias para consolidar su emprendimiento a través de talleres, capacitaciones y mentorías, logrando desarrollar las siguientes competencias:

- Potenciar su emprendimiento incorporando habilidades y competencias claves para el crecimiento de los negocios.
- Identificar oportunidades de financiamiento para fortalecer el negocio.
- Formar parte de comunidades de mujeres emprendedoras, compartiendo conocimientos y buenas prácticas.



# PILARES ASOCIADOS AL E100



## CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Para el traspaso de Premios, se realizará una ceremonia, a la que deberán asistir personalmente quienes resulten beneficiadas con el Concurso E100 emprendedoras y se firmará un acta de entrega, que acredite el traspaso de los premios desde CORPOSORNO a las ganadoras. La fecha de realización de dicha ceremonia será comunicada mediante invitación.

En caso que las condiciones sanitarias impidan la realización del acto de premiación, éste podrá ser suspendido por CORPOSORNO, lo que se comunicará oportunamente.

## IMPORTANTE

- Los documentos presentados al concurso NO serán devueltos a las postulantes.
- Con el fin de promover el desarrollo de los proyectos, CORPOSORNO podrá reservarse el derecho de difundir los proyectos ganadores a los medios de comunicación radiales, escritos, televisión y electrónicos como: Facebook, youtube, twitter, entre otras. Las beneficiarias a su vez se comprometen a entregar su testimonio cuando sea requerido por Corposorno o por la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- Las participantes que ganen los fondos E100, aquí descritos, serán personalmente responsables del desarrollo comercial de su negocio, por lo que las patentes, permisos sanitarios u otros, que la ganadora del proyecto quisiera tramitar como consecuencia del crecimiento de su negocio, serán de su exclusiva responsabilidad.





- Se deja establecido que una vez finalizada la entrega de aporte a las beneficiarias, se hará de forma aleatoria visita en terreno para la verificación del funcionamiento del emprendimiento.
- Además con el fin de hacer correcto uso de los recursos entregados se le solicitará a cada una de las beneficiarias respaldo correspondiente a fotografías y hoja de rendición con sus respectivas facturas de las compras realizadas estipuladas en el proyecto inicial.



**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE**

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO**





### CARTA COMPROMISO PROYECTO E100

OSORNO, \_\_\_\_\_, 2022

Yo, \_\_\_\_\_, Chilena, C.N.I. \_\_\_\_\_,  
domiciliada en calle \_\_\_\_\_, **Comuna  
de Osorno**, Teléfono \_\_\_\_\_, en mi calidad de Ganadora del Proyecto  
E100, suscribo la siguiente Carta de Compromiso:

- 1.- Me comprometo a adquirir y dar correcto uso a la maquinaria, herramientas e insumos que he ganado, con el objeto de desarrollar mi emprendimiento conforme al proyecto que he presentado y que ha resultado ganadora.
- 2.- Asumo la responsabilidad de la adecuada instalación, operación y cuidado de la maquinaria y herramientas que se me han entregado, ajustándome a las especificaciones técnicas del fabricante para la instalación y uso.
- 3.- Me comprometo a participar en forma activa en la oferta programática que la Oficina de la Mujer y equidad de género tenga programada para el año 2023.
- 4.- Declaro que los datos personales aquí expresados son fidedignos.

.....  
FIRMA

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**C.N.I.:** \_\_\_\_\_



**FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN**  
**E100**

**DATOS DEL PROYECTO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>

**1.- IDENTIFICACION DE LA POSTULANTE:**

NOMBRE:	
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
DIRECCION PARTICULAR	
SECTOR	
TELÉFONO	
EMAIL	

**RUT Y FIRMA POSTULANTE (Datos Obligatorios)**

_____
-------

**2.- MOTIVACIÓN DE LA POSTULANTE:** (¿Qué la impulso a emprender?)

**3.- DESCRIBA SU NEGOCIO ACTUAL Y SU IDEA DE CONSOLIDAR SU NEGOCIO** (Se refiere al negocio en que usted tiene en este momento y que es lo que quiere hacer con los recursos solicitados)

**4.- ¿QUÉ PRODUCTOS Y/O SERVICIOS VENDE?** (Describa claramente las características que posee cada producto o servicio que vende en su negocio y explique detalladamente de qué manera piensa potenciarlo)

**5.- ¿QUIÉNES SON SUS COMPRADORES O CLIENTES?** (Describa claramente, cuál es el perfil de su "Mercado" a quien está dirigido su producto o servicio, qué necesidades quiere cubrir, puede clasificarlos de acuerdo a la edad, sexo, ocupación, entre otras)

**6.- ¿QUIÉNES SON SUS PROVEEDORES? /¿QUIÉNES SERÁN SUS PROVEEDORES?** (Describa sus proveedores, con el cual va a tener constante relación para llevar a cabo el emprendimiento)

**7.- ¿DÓNDE ESTÁ INSTALADA O VENDE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS? /¿DÓNDE SE INSTALARÁ O VENDERÁ SUS PODUCTOS O SERVICIOS?**

**8.- ¿HAY NEGOCIOS SIMILARES CERCA? ¿CUÁNTOS?** (¿Describe la competencia en relación al mercado que cuenta?)

--

**9.- ¿CUÁNTO QUIERE VENDER AL MES?** (En dinero)

--

**10.- ¿TRABAJARÁ SOLA O CON MÁS PERSONAS?** (Describir con quien y con cuántas personas trabajará y cuáles serán sus funciones)

--

**INVERSIÓN**

(Detalle los productos solicitados según valores referenciales: MAQUINARIAS, EQUIPOS, BIENES Y/O INSUMOS SOLICITADOS: )

ACTIVO FIJO	MONTO \$ (con IVA)
1.-	\$
2.-	\$
3.-	\$
4.-	\$
5.-	\$
Total cotización a postular puede ser menor, mayor o igual a \$ 500.000.- (IVA incluido), si es mayor se deberá entregar un aporte al momento de estar adjudicado su proyecto.	\$